



ESPAÑA

19 ES 21 22	31 NUMERO 270.527	40 Y
	FECHA DE PRESENTACION 24 febrero 1983	

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV 1983

30 PRIORIDADES 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B62K9100
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION

"UN VEHICULO INFANTIL"

71 SOLICITANTE

VICMA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Castalla, s/n - ONIL (Alicante)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, -
 de 26 de julio de 1929, en su texto refundido publicado el
 30 de abril de 1930, establece los caracteres de patentabi -
 lidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
 5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo --
 por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa
 ratos, instrumentos, procesos de fabricación etc. La ampli
 tud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al
 legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración conteni
 10 da en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limi
 tativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos
 de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
 la Orden de 18 de noviembre de 1935, confirma el criterio -
 15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
 jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a -
 que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi
 nitiva que constituye una mejora sustancial sobre lo ante
 riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al -
 articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi
 derarse, que la invención a que se refiere la presente memo
 ria, constituye una novedad industrial, con características
 y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo
 25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiado así --
 los méritos de quién aporta a la industria del país una mé
 jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia
 das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
 30 18 de noviembre de 1935).

1

Entre los juguetes de mayor aceptación siempre se han encontrado en un lugar destacado los vehiculos, en toda su gran variedad de formas y tamaños; destacando por sus especiales atractivos los dotados de dispositivo motoriz y que permiten ser dirigidos por el usuario.

5

Asimismo, también el niño ha mostrado siempre sus preferencias por los vehiculos en los que puede montarse y desplazarse, tal es el caso de los triciclos y, en niños de mayor edad, las bicicletas. El inconveniente de este tipo de vehiculos, reside en que dado el esfuerzo que requiere del niño, que debe pedalear para desplazarse, no puede ser usado por niños de corta edad.

10

15

Las características de los tipos de vehículos nombrados se reúnen en el vehiculo infantil, objeto de la presente solicitud, que es adecuado para niños de corta edad por su tamaño y que no representa ningún peligro para ellos, y que se caracteriza por comprender un chasis-carrocería constituido por una estructura en forma de aro, de planta ovoide irregular y sección tubular cuya parte posterior está ensanchada en un espacio cerrado donde va instalado el motorreductor que transmite el movimiento a dos ruedas motrices situadas debajo de dicho ensanchamiento, en el cual hay un alojamiento para las pilas de alimentación. La parte posterior ensanchada de la estructura tubular presenta en la parte superior una pieza a modo de tapón de depósito de gasolina y otra simulativa de la antena de radio, en tanto que la parte interna del aro está conformada a modo de respaldo y por debajo de ella tiene una pestaña que abarca dicha zona y parte de los laterales, donde se acopla por simple superposición una pieza en forma

20

25

30

1 de asiento que cierra parcialmente el hueco del aro. La estructura en forma de aro se eleva por la parte delantera para apoyarse en la horquilla de la rueda delantera-directriz, en cuyo eje van montados apoyos para los pies del usuario. La horquilla, que conforma el arbol de dirección, se une a través del aro de la estructura con el manillar. Situada junto al arbol de dirección existe una palanca que sobresale del salpicadero por una ranura que tiene tres muescas, correspondiendo a las posiciones de marcha adelante, marcha atrás y punto muerto. Dicha palanca se encuentra unida a un eje horizontal sobre la que bascula a voluntad, venciendo la acción de un resorte que tiene a obligarle al acoplamiento dentro de las ranuras.

5 Como ilustración y complemento de todo lo expuesto, se han realizado en plano aparte unos dibujos que muestran en la figura -1- el alzado del vehículo, en la figura -2- la planta superior y en la figura -3- el perfil izquierdo que corresponde al frontal del vehículo.

10 Tal como se aprecia en las citadas figuras, el vehículo está constituido por un chasis-carrocería -2- tubular en cuya parte posterior posee un ensanchamiento -3-, internamente hueco, en cuya superficie superior lleva conformados un tapón de gasolina -12- y una antena de radio -13-. El ensanchamiento -3- lleva en su interior un motorreductor -6- que actúa sobre las ruedas traseras -5- y un compartimiento -4- para las pilas de alimentación. La parte interna del aro del chasis posee una pestaña -14- que abarca asimismo la parte delantera del ensanchamiento, y en la que se apoya el asiento -7-. La parte delantera del chasis dispone de un orificio por el que atraviesa --

1 el arbol de Jirección que queda conformado como horquilla
-10- en su parte inferior mientras que la superior recibe
un manillar -1-. En la horquilla va situada la rueda direc-
triz -9- cuyo eje se prolonga en el exterior como soporte
5 para los apoyos -8- para los pies del usuario. Junto al
arbol de dirección va situada la palanca -11- para gobier-
no del motor.

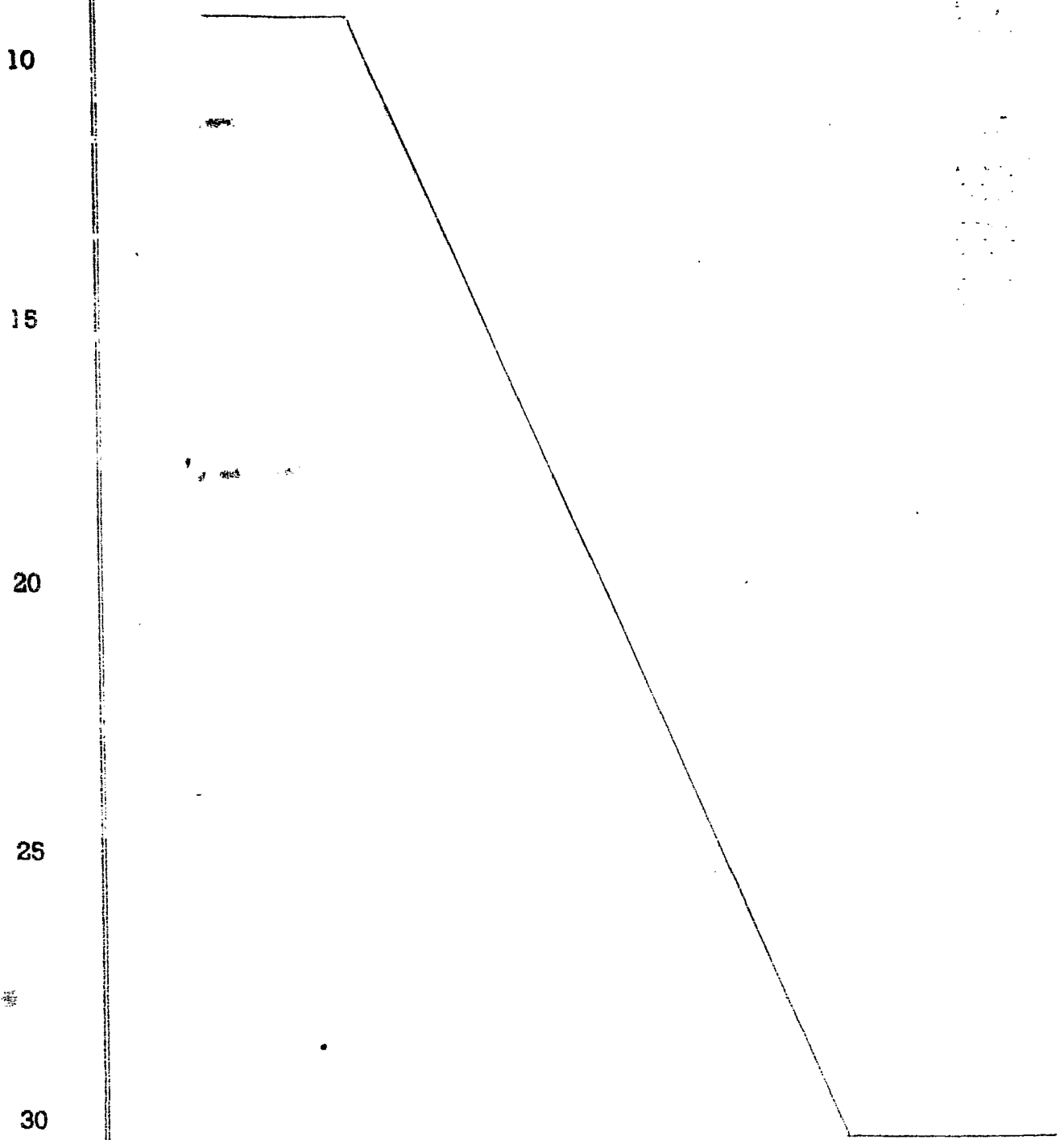
10 El tamaño del vehículo es suficiente para acomo-
dar sobre su asiento un niño de corta edad que puede diri-
gir el vehículo por medio del manillar y la palanca de---
marcha. Esta palanca se desliza por una ranura que tiene -
tres muescas, correspondiendo la posición más adelantada -
a la marcha adelante, la más atrasada a la marcha atrás y
la central al punto muerto, de este modo con la combina---
15 ción de palanca y manillar es posible efectuar todo tipo -
de maniobras. El vehículo se mueve por medio de un moto--
rreductor que está alimentado por pilas secas accesibles -
por la parte inferior del vehículo.

20 El vehículo infantil es un producto de original
diseño que permite al niño desplazarse con total seguridad
dada su gran estabilidad y la pequeña velocidad que el ---
dispositivo motriz permite alcanzar. El vehículo ha sido -
estudiado de modo que el niño se ubique en él con total --
comodidad sin tener que mantener posturas forzadas. El ve-
25 hículo posee asimismo una serie de detalles complementarios
tendientes a lograr una mayor sensación de veracidad que --
contribuyen de manera notable a incrementar el atractivo -
del producto.

30 Por su estructura, en la que se ha minimizado el
número de piezas, realizada a base de materiales plásticos

1 moldeados por soplado, el vehículo es de una gran robus--
tez sin que por ello el peso sea excesivo, lo que facilita
su transporte y almacenaje a la vez que incrementa nota--
blemente la durabilidad del juguete.

8 Por todas las razones expuestas el vehículo in--
fantil descrito constituye un juguete de elevada calidad
y original diseño el cual se le puede augurar un notable -
exito comercial.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando -
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1a.- UN VEHICULO INFANTIL, caracterizado porque comprende un chasis-carrocería constituido por una estructura en forma de aro, de planta ovoide irregular y sección tubular, moldeado por soplado en material plástico, cuya parte posterior, está ensanchada en un espacio cerrado, -- donde va instalado el motorreductor, que transmite el movimiento a dos ruedas motrices situadas debajo de dicho ensanchamiento, en el cual hay un alejamiento para las -- pilas de alimentación.

5

10

2a.- UN VEHICULO INFANTIL, según anterior reivindicación, caracterizado porque dicha parte posterior en -- sanchada de la estructura tubular que conforma el chasis-carrocería, presenta en la parte superior una pieza a modo de tapón de depósito de gasolina y otra simulativa de la -- antena de radio, en tanto que la parte interna del aro es -- tá conformada a modo de respaldo y por debajo de ella, -- dentro del propio aro, tiene una pestaña que abarca dicha zona y parte de los laterales, donde se acopla, por simple superposición una pieza, moldeada por soplado, en forma -- de asiento, que cierra parcialmente el hueco del aro.

15

20

3a.- UN VEHICULO INFANTIL, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque dicha estructura -- en forma de aro, se eleva por la parte delantera para apoyarse en la horquilla de la rueda delantera directriz, sobre cuyo eje van montados apoyos para los pies del usuario, y cuya horquilla conforma el arbol de dirección que atraves -- viesa el aro de la estructura, uniéndose al manillar.

25

30

4a.- UN VEHICULO INFANTIL, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque junto al arbol de -- dirección va situada una palanca, que sobresale por una ra

1 nura que tiene tres muescas, correspondiendo las extre--
 mas al cierre del circuito eléctrico para la marcha ade--
 lante y atrás, respectivamente, y la central para punto -
 muerto; hallándose dicha palanca unida a un eje horizon--
 3 tal sobre la que bascula a voluntad, venciendo la acción
 de un resorte que tiende a obligarle al acoplamiento den-
 tro de las ranuras.

5a.- Se reivindica por último como objeto sobre
 el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
 10 UN VEHICULO INFANTIL.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
 la presente memoria descriptiva que consta de nueve pági-
 nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 24 febrero 1983

BERNARDO UNGRIA

p.p.




1
3
10
15
20
25
30

FIG. 1

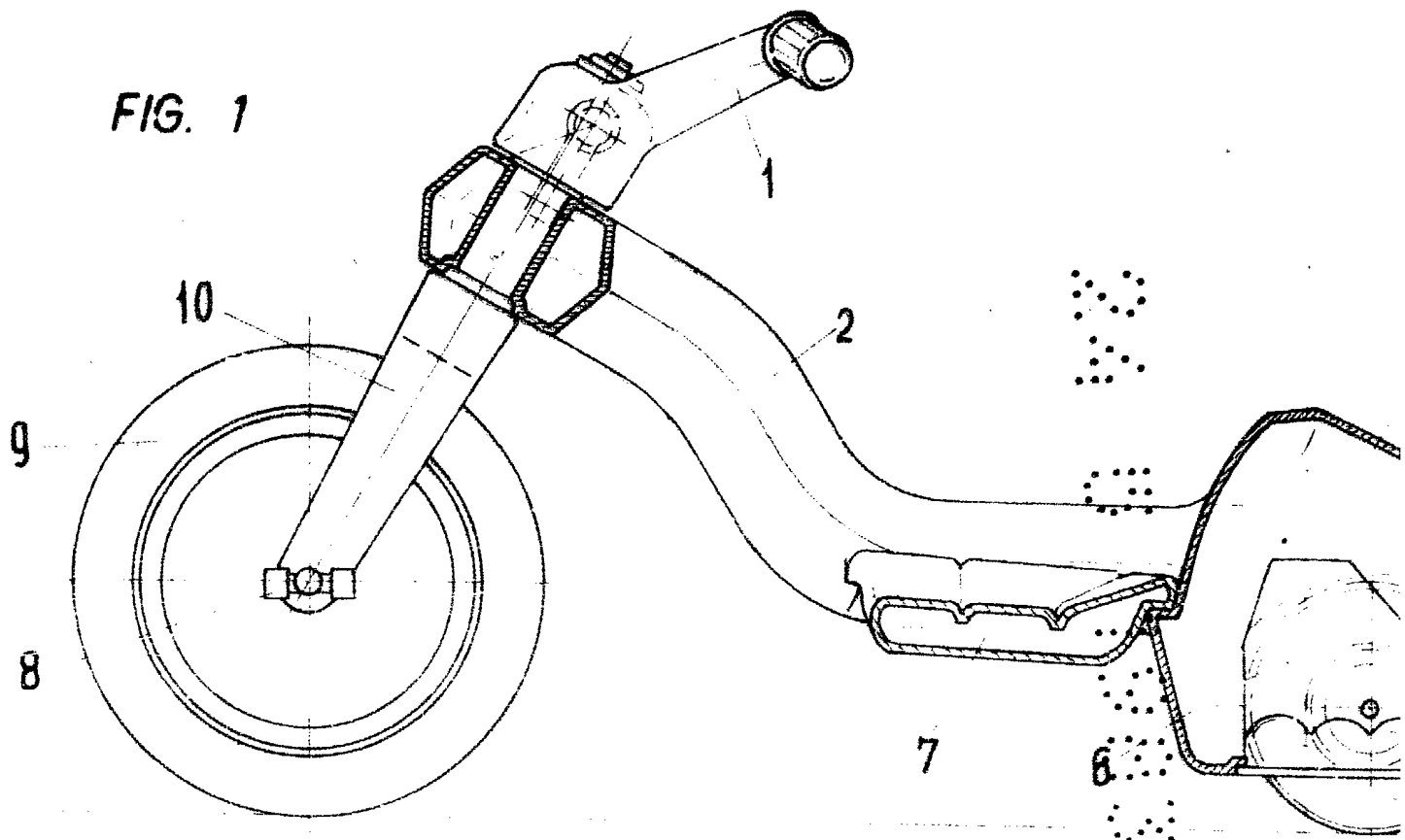


FIG. 2

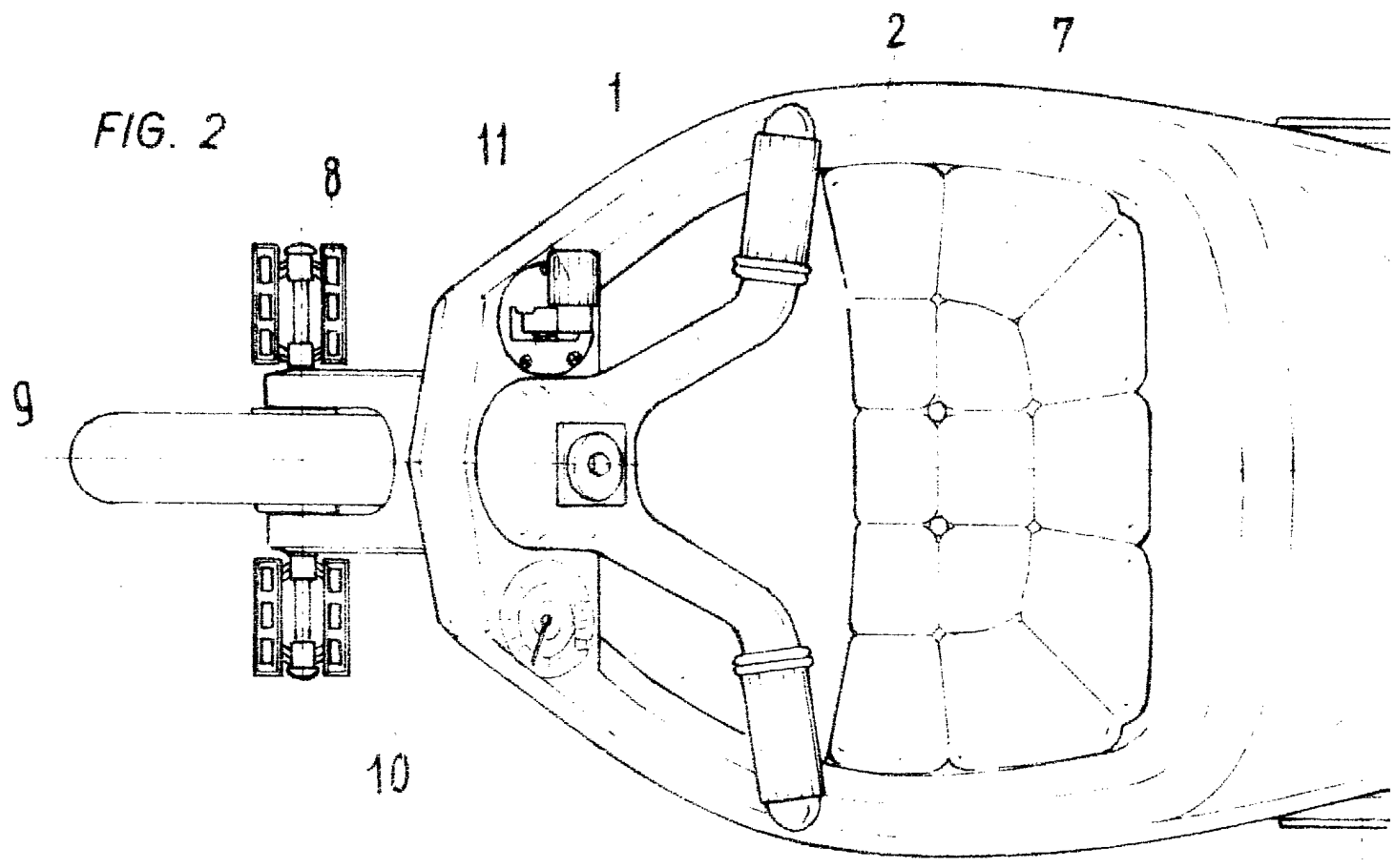
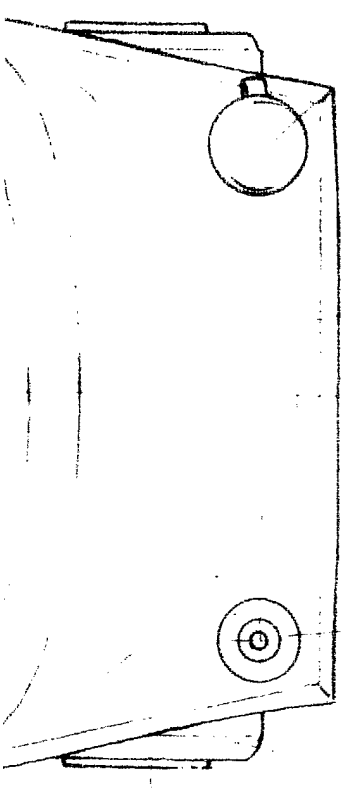
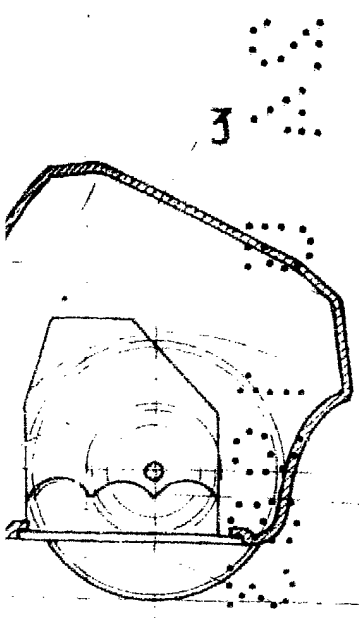
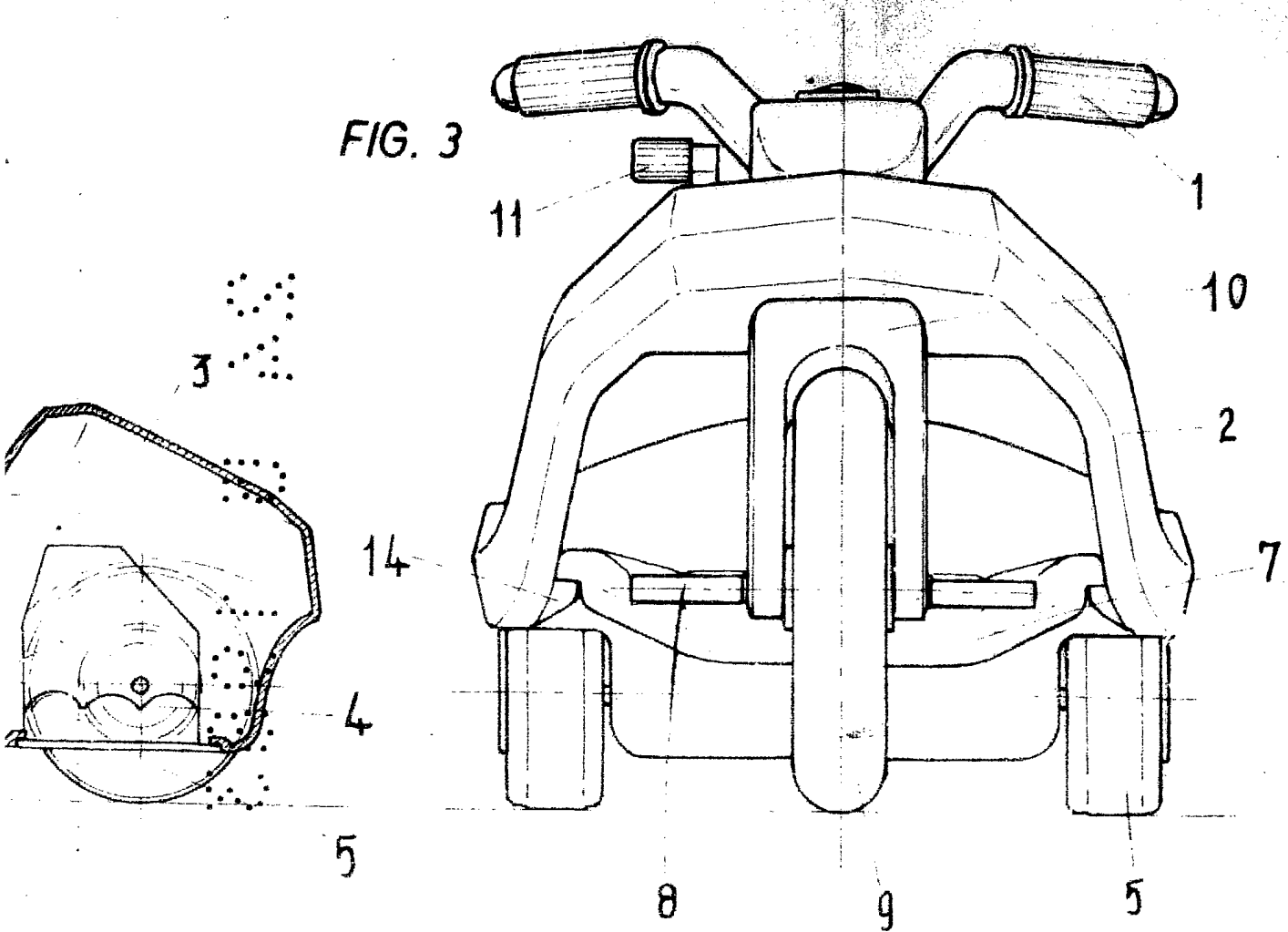


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
Madrid, 24 de Febrero de 1983
BERNARDO UNGRIA
P. P.